



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el inicio del Juicio Oral y Público que se desarrollará ante el Tribunal Federal subrogante de Bahía Blanca contra veinticinco imputados, trece de ellos integrantes de la Armada Argentina, 5 del Ejército Argentino, 5 de la Prefectura Naval Argentina, 1 oficial del Servicio Penitenciario Bonaerense y un policía de la provincia de Buenos Aires por "privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado reiterado" cometidos en el marco de la última Dictadura Militar, el cuál comenzará el día 8 de julio de 2014.

  
GABRIEL SOBOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Con la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de obediencia debida y punto final, nuestro país comienza a transitar por la senda de la consolidación de la memoria, la verdad y justicia.

La reapertura de las causas penales por las cuales se impulsa el juzgamiento de los autores de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar, representa un acontecimiento histórico cuya evolución es seguida con suma atención por todos los sectores judiciales, políticos y sociales tanto de nuestro país como del ámbito internacional.

El nuevo juicio por crímenes de lesa humanidad que convoca a los ciudadanos Bahienses y al país en su conjunto, que se desarrollará en la ciudad de Bahía Blanca a partir del 8 de julio del año 2014, no sólo se enmarca dentro del proceso de Memoria, Verdad y Justicia impulsado por los Organismos de Derechos Humanos y el Gobierno Nacional sino también que se presenta como un hecho histórico para todos los habitantes de la Nación. Sobre todo, para aquellos que fueron víctimas de la más cruenta y sangrienta de las dictaduras que sufrió este país puesto que quienes tendrán que sentarse en el banquillo de los acusados como principales imputados son represores pertenecientes a la Armada Argentina y a las fuerzas subordinadas, que actuaron desde la Base Naval Puerto Belgrano, sede del Comando de Operaciones Navales: máxima autoridad operativa en la Armada, encargada de planear, conducir y supervisar todas las acciones. También, dentro de los imputados habrá viejas y nuevas caras del Ejército, el Servicio Penitenciario y la Policía bonaerense.

Este histórico juicio —el tercero sustanciado en Bahía Blanca pero el primero en tener a integrantes de la Armada entre los imputados— comenzará el día 8 de Julio y —conforme lo acordado en la audiencia preliminar— las siguientes jornadas se llevarán a cabo, semana por medio, los días martes, miércoles y jueves

Según la requisitoria de elevación a juicio que en abril de 2011 presentó el fiscal Abel Córdoba ante el ex juez ad hoc Eduardo Tentoni en la causa número 1.103 caratulada "FRACASSI, Eduardo René y otros s/ privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado reiterado a AGUILAR, Guillermo Aníbal y otros (Armada Argentina)": "Los hechos investigados se perpetraron en el marco



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



de un plan sistemático de carácter criminal, planificado y ejecutado de modo clandestino, constitutivo de genocidio, con el objetivo -de alcance nacional- de represión y exterminio”.

La causa referida involucra 66 víctimas: 13 de ellas desaparecidas, 5 asesinados en supuestos enfrentamientos y 48 sufrieron privaciones ilegítimas de libertad seguida de tormentos agravados; víctimas dentro de las cuales se encuentran los trabajadores gráficos de “La Nueva Provincia”, Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola, secuestrados el 30 de junio de 1976.

Cada juicio forma conciencia, aviva la memoria y repone la justicia en todas las latitudes del país.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a los señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo la presente propuesta.

GABRIEL GOBOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires